

Fecha: 19/01/2018

Gobierno
de CanariasConsejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad

SALIDA

Número 22861

Dirección Territorial de Educación
de Santa Cruz de Tenerife

Nº 3674

REALEJOS

Hora: 08:25:54

Estimados padres/madres/tutores legales:

La Consejería de Educación ha aprobado, con fecha un nuevo **Procedimiento para la Adquisición y Préstamos de libros de textos y materiales didácticos para el curso escolar 2017-2018**. Se podrá beneficiar de esta medida el **alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º ESO para el que se solicita el uso de libros de textos y cuya rentas familiares no superen las siguientes cantidades:**

Nº de miembros familiares	Rentas familiares
Entre uno y 4 miembros	Menos o igual a 15.000 €
Cinco miembros	Menos o igual a 16.000 €
Seis miembros	Menos o igual a 18.200 €
A partir de séptimo miembro	Se añadirá 1.600 € por cada miembro computable.

Las familias que cumplan con estos requisitos podrán solicitar esta medida cumplimentando el impreso de solicitud que estará disponible en la secretaría del centro, o descargarlo de la página web www.iesrealejos.org, aportando la documentación que se indica en dicho impreso y entregarlo en la secretaría.

Rogamos que las solicitudes se realicen únicamente por las familias que cumplan los requisitos anteriores y **que no fueron admitidas en el procedimiento de inicio de curso**, con el fin de evitar trámites administrativos innecesarios.

En caso de haber realizado la compra de libros de texto pueden justificarlo con la factura correspondiente y se le abonará hasta un máximo de 250 € (pasando los libros a ser propiedad del centro por lo que tendrían que etiquetarlos en vicedirección).

El plazo de presentación de las solicitudes es hasta el **26 de enero de 2018 inclusive**.

Los Realejos, diecinueve de enero de 2018



EL DIRECTOR

Fdo: Antonio José Hernández García